IMAGEN: *FIREFLY*

Club Virtual de Lenguas

Del 22 de enero al 30 de marzo de 2024

La Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)

C O N V O C A

A las personas que sean estudiantes, prestadoras de servicios profesionales por honorarios y al personal de estructura de la UnADM (comunidad UnADM), que estén interesadas en:

- Practicar y ampliar sus conocimientos en las **lenguas: español o inglés**

Se les invita a registrarse al **Club Virtual de Lenguas (CVL) para el trimestre comprendido del 22 de enero al 30 de marzo de 2024,** con el objetivo de promover, fomentar el uso y la práctica de las **LENGUAS,** para contribuir a la formación integral de la comunidad UnADM y al reconocimiento de su diversidad cultural y lingüística, a través de la integración de comunidades de práctica.

C A R A C T E R Í S T I C A S

de las comunidades de práctica de las LENGUAS

1. Mediante sesiones virtuales, se conformarán comunidades en las que, desde las perspectivas personal, pública, profesional y académica, se podrán practicar las **LENGUAS.**
2. Serán conducidas por una persona mediadora, sin embargo, no deberán considerarse como clases o cursos de ninguna índole.
3. Tendrán una duración de 10 sesiones **sincrónicas**, cuya frecuencia será semanal; la duración de cada sesión será de 90 minutos.
4. Las comunidades de práctica de las **LENGUAS** también implicarán la participación de manera asincrónica mediante un foro virtual dentro del sitio web de la UnADM.

IMAGEN: *FIREFLY*

B A S E S
para el registro en las comunidades de práctica del Club Virtual de Lenguas

1. Las personas interesadas solo podrán registrarse en una de las comunidades de práctica de las **LENGUAS**.
2. Podrán registrarse en las comunidades de práctica de **LENGUAS**, aquellas personas de la comunidad UnADM que **cuenten con conocimientos previos de nivel conversacional de alguna de ellas**.
3. El periodo de registro será de **las 12:00 horas del 15 de enero a las 20:00 horas del 19 de enero de 2024**.
4. Las comunidades de práctica iniciarán sus actividades a partir del **22 de enero de 2024**, en los días y horarios establecidos previamente, **y concluirán el 30 de marzo de 2024**.
5. Las personas de la comunidad UnADM interesadas en participar en las comunidades de práctica para el periodo del 22 de enero al 30 de marzo de 2024, deberán cumplir con las presentes bases y concluir el siguiente **PROCESO DE REGISTRO**:
   - 5.1. **Registrarse** a través de la página https://cvl.unadmexico.mx/index.html
   - 5.2. Completar y **enviar** el **formulario** de inscripción.
   - 5.3. **Confirmar su participación** respondiendo al correo electrónico recibido* a más tardar al día hábil siguiente de su recepción.

     *Es necesario revisar el correo electrónico de forma regular, incluyendo la bandeja de correos no deseados o spam.
6. Las personas registradas serán asignadas a las comunidades de práctica de acuerdo con la fecha y hora en que concluyan con el:
   - Registro
   - Envío del formulario de inscripción
   - Confirmación de su participación

IMAGEN: *FIREFLY*

7. Las personas asignadas en las comunidades de práctica solo podrán participar en el **día y horario** seleccionado.

   De manera excepcional y atendiendo a la demanda, en cualquier momento durante el trimestre para el cual sea vigente esta convocatoria, se podrá someter a consideración de las personas registradas en la lista de espera, la disponibilidad de horarios. Las personas en lista de espera que consideren acceder a esa nueva disponibilidad deberán cumplir con lo establecido por los numerales 5.2 y 5.3 de las presentes bases.

8. Habrá un número limitado de lugares para cada comunidad de práctica. Una vez cubierto el número de lugares en el horario solicitado, las personas que no hayan sido asignadas a una comunidad de práctica podrán integrarse a un listado, en caso de que se abran nuevos lugares, los cuales serán asignados según se establece en el numeral 7 de estas bases.

9. La permanencia de las personas en las comunidades de práctica del CVL podrá sujetarse a su participación de manera sincrónica durante la semana del 22 al 27 de enero de 2024, así como a su inactividad en las sesiones sincrónicas por más de tres semanas consecutivas.

10. El registro y la participación en las comunidades de práctica del CVL son gratuitos.

11. La participación en las comunidades de práctica del CVL no generará ningún tipo de constancia y no se encuentra relacionada con algún programa educativo de la UnADM, por lo que tampoco implica ninguna aprobación, acreditación, calificación, cambio o sustitución de ningún tipo. Sin embargo, las personas que participen deberán observar la normatividad aplicable dentro de la UnADM la cual podrá consultar en: https://www.unadmexico.mx/nosotros/normatividad

    Las personas registradas en la presente convocatoria, que hayan sido o no asignadas para su participación en una comunidad de práctica del CVL, podrán registrarse en convocatorias posteriores.

12. No obstante lo anterior, podrá considerarse como criterio de asignación para la convocatoria inmediata siguiente la ausencia o poca participación de las personas que hayan confirmado su asistencia a las comunidades de práctica del CVL.

13. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las autoridades de la Universidad Abierta y a Distancia de México.